



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000639

Res. 2660/2021

Montevideo, 11 de agosto de 2021.

VISTO: La Resolución N° 793/2021 de fecha 13 de abril de 2021, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para las asignaturas de Introducción a la Química Industrial y de Estadística, de la Carrera de Tecnólogo Químico, para el departamento de Montevideo (Sedes Buceo y LATU);

RESULTANDO: I) que se informa que a la fecha el Tribunal de Química Industrial no ha remitido las actas con los resultados correspondientes;

II) que en estos obrados surge el Acta con fecha 20/07/2021, donde el Tribunal de Estadística, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación, no reúnen el perfil: 4.482.407-6, 4.862.404-8 y 6.312.794-4;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución, para el área de Estadística;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación para la asignatura Estadística, de la Carrera de Tecnólogo Químico, para el departamento de Montevideo (Sedes Buceo y LATU):

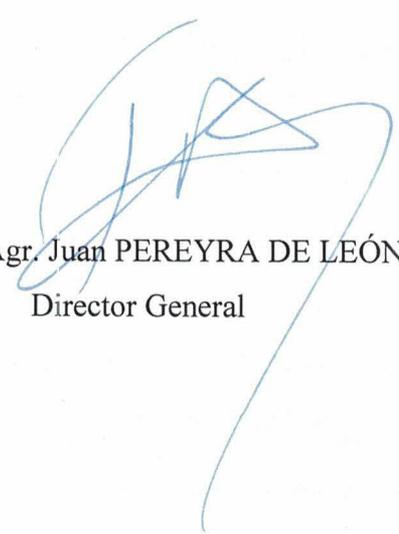
| N° | Apellido y Nombre | C.I. | PUNTAJE FINAL |
|----|-------------------|-------------|---------------|
| 1 | MARTÍNEZ, Diego | 4.788.487-3 | 75,00 |

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk